

Núm. 198

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 75516

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9337 Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Musicología.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 8 de marzo de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012, resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 12 de julio de 2012), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Musicología por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.-El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN MUSICOLOGÍA POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2500240

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	66
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Arte.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Filosofía.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Historia.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Introducción a la Musicología.	24	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Lengua.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral

cve: BOE-A-2015-9337 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 198

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 75517

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Literatura.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Análisis Musical.	6	Obligatoria	Semestral
Estética de la Música.	12	Obligatoria	Semestral
Etnomusicología.	6	Obligatoria	Semestral
Gestión Cultural (Humanidades).	6	Obligatoria	Semestral
Gestión Musical.	6	Obligatoria	Semestral
Historia de la Música.	36	Obligatoria	Semestral
Historia de la Ópera.	6	Obligatoria	Semestral
Músicas Urbanas y Populares.	6	Obligatoria	Semestral
Notación Musical.	12	Obligatoria	Semestral
Organología.	6	Obligatoria	Semestral
Patrimonio Musical.	6	Obligatoria	Semestral
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria	Semestral
Crítica Musical.	6	Optativa	Semestral
Didáctica de la Música.	6	Optativa	Semestral
Etnomusicología del Área Mediterránea.	6	Optativa	Semestral
Gestión Cultural.	18	Optativa	Semestral
Historia de la Música Hispánica.	6	Optativa	Semestral
Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.	18	Optativa	Semestral
Iconografía Musical.	6	Optativa	Semestral
Informática Musical.	6	Optativa	Semestral
Lengua Moderna.	120	Optativa	Semestral
Músicas, Identidad y Género.	6	Optativa	Semestral
Notación Musical del Barroco.	6	Optativa	Semestral
Nuevas Tendencias en la Creación Musical.	6	Optativa	Semestral
Prácticas Externas.	6	Optativa	Semestral
Semiología Musical.	6	Optativa	Semestral
Temas de Investigación en Musicología.	6	Optativa	Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Gestión Musical y Patrimonio.
- Mención en Musicología Histórica.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X